



1959-2021

# ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

*La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres*  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



## RESOLUCIÓN N° 014

22 de julio de 2022

### POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DE ADEM PARA ELEGIR LOS VEEDORES DE SALUD

La Junta Directiva Central de la Asociación de Educadores del Meta ADEM, en uso de sus facultades estatutarias y legales, en especial las otorgadas por el artículo 76 de los Estatutos vigentes

#### CONSIDERANDO

1. Que en reunión de Junta Directiva Central de ADEM del día 19 de julio de 2022 se acordó convocar a todos los afiliados de la Asociación de Educadores del Meta ADEM a elección de Veedores de salud el día **viernes 05 de agosto de 2022**.
2. Que la vigente prórroga en la contratación del servicio de salud del magisterio requiere una continua vigilancia y control de los usuarios, dentro de los cuales está la figura de los veedores de salud.
3. Que la Junta Directiva y las delegadas de ADEM ante el Comité Regional de Prestaciones requieren de una información oportuna y calificada de las quejas que pueda generar la prestación del servicio.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a todos los afiliados a ADEM de todas las cabeceras municipales, a excepción de los municipios de Acacias, Granada y Villavicencio donde convocamos a los delegados oficiales habilitados por la Junta Directiva Central de ADEM a **elección de veedores municipales de salud**, para el periodo **julio 2022 a julio 2024**, la cual se realizará el **viernes 05 de agosto de 2022**, en todos los municipios del Departamento de conformidad con los estatutos y demás disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las votaciones para la elección directa de Veedores de salud municipales de ADEM, de que trata la presente resolución, se realizarán en la cabecera de cada municipio del Departamento y su organización y desarrollo estará a cargo de la Junta Directiva Municipal correspondiente y Comités Seccionales; todo el proceso estará supervisado por la Comisión de Ética con funciones de tribunal de garantías electorales de ADEM y de la Junta Directiva Central de ADEM.

**Parágrafo:** En los municipios donde no esté constituida la Junta Seccional o Comité Seccional, la Junta Directiva delegará una comisión plural electoral para tal fin.

**ARTICULO TERCERO:** La base de datos de votantes afiliados a ADEM será la ordenada por la Resolución que para el efecto expida la Junta Directiva Central de ADEM.

BBT



1959-2021

# ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

*La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres*  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



**ARTÍCULO CUARTO:** En Villavicencio se elegirán 5 veedores, uno (1) por núcleo de acuerdo a la reestructuración de los mismos por parte de la Secretaría de Educación de Villavicencio, los candidatos se **inscribirán en la sede de ADEM** en Villavicencio a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en horario de oficina hasta el día **miércoles 27 de julio de 2022 a las 6:00 p.m.** se inscribirán en formato especial con la firma y cédula del aspirante; para tal efecto, la Junta Directiva Central de ADEM fijará en su página web [www.adem.org.co](http://www.adem.org.co) el formato especial, cuyo único requisito es ser afiliado a ADEM.

**ARTICULO QUINTO:** En aplicación de los estatutos de ADEM artículo 76 literal b: “**Los municipios con más de trescientos afiliados** elegirán **dos veedores** de salud cada uno elegidos por asamblea de la mitad más uno de los delegados de ADEM”. Estos son Acacias, Granada, para el efecto los aspirantes se presentarán en planchas y se definirá la elección mediante cociente y residuo. Las planchas serán inscritas ante la Junta Directiva Seccional (Subdirectiva) de cada uno de los municipios hasta el día **miércoles 27 de julio de 2022 en los horarios que disponga la respectiva Subdirectiva de cada municipio**. Dicho reporte debe ser enviado por parte de la Junta Directiva Seccional a las oficinas de ADEM a más tardar el día **viernes 29 de julio de 2022 a las 6:00 p.m.**

**ARTICULO SEXTO:** En aplicación de los estatutos de ADEM artículo 76 literal C: “**Los municipios con menos de trescientos afiliados** elegirán **un veedor** de salud en asamblea general de afiliados la cual debe contar con la mitad más uno de los afiliados”. Los candidatos se inscribirán ante la Junta Directiva Seccional o el respectivo Comité Municipal de cada uno de los municipios hasta el día **miércoles 27 de julio de 2022 en los horarios que disponga la respectiva Subdirectiva o Comité de cada municipio**. Dicho reporte debe ser enviado por parte de la Junta Directiva Seccional o Comité a las oficinas de ADEM a más tardar el día **viernes 29 de julio de 2022 a las 6:00 p.m.**

**ARTICULO SEPTIMO:** La Junta Directiva Central de ADEM y las Juntas seccionales instalarán los respectivos puestos de votación así:

- a. En Villavicencio, la elección se hará por Núcleos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la presente resolución: “5 veedores en representación del magisterio de Villavicencio, 1 por cada núcleo.” Se instalará 1 urna por núcleo en las instalaciones de ADEM en la fecha indicada, para que los delegados elijan el veedor de su núcleo.
- b. En los demás municipios la mesa de votación se instalará en la Institución Educativa que determine la Junta Seccional de ADEM.
- c. Los puestos de votación saldrán en un comunicado oficial de ADEM.
- d. La votación se realizará en todos los casos en el horario de 8:00 a 4:00 p.m.
- e. La Junta Directiva Municipal verificará la condición de afiliados de los candidatos con la Junta Directiva Central de ADEM.



1959-2021

# ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



**ARTICULO OCTAVO:** Una vez elegidos los veedores, la Junta Directiva Central se encargará de adelantar un plan de capacitación de los veedores que conduzca a conocer a profundidad el contrato de salud, las redes principales y alternas, mecanismos de control y otros elementos básicos que los permitan adelantar sus funciones de veeduría.

**ARTICULO NOVENO:** La veeduría es una actividad complementaria de la función que realiza la Junta Directiva de ADEM y las delegaciones ante los comités regionales de Villavicencio y el Departamento del Meta y en ningún momento los sustituirá de su representación legal.

**ARTICULO DECIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

## COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los (22) veintidós días de mes de julio de 2022.

### JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM

  
Héctor Hernando Betancourt Velasquez  
Presidente

  
Rafael Antonio Acosta Otero  
Vicepresidente

  
Albeiro Ramírez Valderrama  
Secretario General

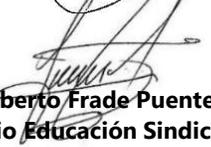
  
John Diego Giraldo Valencia  
Fiscal

  
Luis Cardenio Escobar Aucú  
Tesorero

  
Diana Esperanza Nieves Céspedes  
Sria Asuntos Jurídicos

  
Alejandro Moncada Bolívar  
Srio de Comunicaciones

  
Marizol Romero Castañeda  
Srio Asuntos Pedagógicos

  
Gilberto Frade Puentes  
Srio Educación Sindical

  
Alida Rosa Jiménez Bautista  
Srio Asuntos Docentes Directivos

  
Dinora Duarte Hernández  
Sria Asuntos Equidad de Género



1959-2021

# ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DEL META ~ ADEM

La unidad nos hace fuertes, la organización grandes y la lucha...libres  
Personería Jurídica N° 010380 de agosto 14 de 1959



Señores

**JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ADEM**

Ciudad

**Asunto:** Inscripción como candidato (a) a Elección de Veedores de salud ADEM.

Atento saludo.

Yo, \_\_\_\_\_ me inscribo como candidato (a) a la **Elección de Veedores de Salud** para el municipio de \_\_\_\_\_, declaro que soy afiliado de ADEM y estoy dispuesto a cumplir con la función de veedor del servicio de salud del magisterio, a participar en los eventos de formación relacionados con el conocimiento y desarrollo del contrato actual, a visitar la sede de prestación del servicio, a recibir y canalizar las quejas de los docentes para presentarlas ante la Junta Directiva Central de ADEM.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
**Nombres y apellidos**

c.c. \_\_\_\_\_

**Institución Educativa** \_\_\_\_\_

**Municipio:** \_\_\_\_\_

**Celular:** \_\_\_\_\_

**Email:** \_\_\_\_\_